

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO TURÍSTICO

1. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

ARRENDADOR / TITULAR	
Nombre / Razón social	
DNI / NIE / CIF	
Domicilio	
Email / Teléfono	
ARRENDATARIO / HUÉSPED	
Nombre	
Documento identidad	
Nacionalidad	
Email / Teléfono	

2. IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA

Dirección completa	
Referencia catastral	
Número registro turístico	

3. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato regula el alquiler temporal de la vivienda con fines turísticos, quedando excluido su uso como residencia habitual o permanente.

4. DURACIÓN DE LA ESTANCIA

Fecha entrada (check-in)	
Fecha salida (check-out)	
Número total de noches	

5. PRECIO Y FORMA DE PAGO

Precio total de la estancia: _____ €

Forma de pago: Transferencia bancaria Plataforma de reservas Otro

6. FIANZA / DEPÓSITO DE SEGURIDAD

El arrendatario entrega una fianza destinada a cubrir posibles daños o incumplimientos. La fianza será devuelta tras la salida una vez comprobado el estado de la vivienda.

7. NÚMERO MÁXIMO DE OCUPANTES

La vivienda solo podrá ser ocupada por las personas indicadas en la reserva.

8. OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO

- Usar la vivienda de forma responsable
- Respetar normas de convivencia
- No realizar fiestas ni actividades molestas

- Mantener la vivienda en buen estado
- Cumplir normativa local y comunitaria

9. NORMAS DE LA VIVIENDA

El arrendatario declara conocer y aceptar las normas de la casa.

10. PROHIBICIONES

- Subarrendar la vivienda
- Realizar actividades ilegales
- Superar el número de ocupantes
- Molestar a vecinos

11. RESPONSABILIDAD

El arrendatario será responsable de los daños causados por uso indebido.

12. CANCELACIONES

Las condiciones de cancelación serán las establecidas en la reserva.

13. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales serán tratados conforme a la normativa vigente.

14. LEGISLACIÓN APLICABLE

El contrato se rige por la normativa turística y civil vigente en España.

15. ACEPTACIÓN DEL CONTRATO

Lugar y fecha	
Firma arrendador	
Firma arrendatario	

Este modelo es orientativo y no sustituye asesoramiento legal profesional.